



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección General
Oficina de Aseguramiento a la Calidad



10300

Bogotá

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2016-362978-0101
Fecha: 2016-07-26 11:32:25
Enviar a: DIRECTORES REGIONALES ICBF
No, Folios: 1

MEMORANDO

PARA: DIRECTORES REGIONALES ICBF

ASUNTO: CAMBIO DE NOMBRE DE LA MODALIDAD DE ACUERDO CON
LINEAMIENTOS 2016, NO IMPLICA SOLICITUD DE LICENCIA INICIAL

Cordial Saludo,

En el marco de la función que le asiste a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad establecida en el numeral 11 del artículo 5 del Decreto 0987 de 2012, de establecer los lineamientos, directrices y conceptos para otorgar, renovar, suspender y cancelar licencias de funcionamiento de las instituciones prestadoras del Servicio Público de Bienestar Familiar que adelantan programas para la niñez y la familia, me permito realizar las siguientes precisiones frente a la solicitud de licencia inicial en caso que haya cambiado el nombre de la modalidad con lineamientos 2016.

Se debe tener en cuenta que cuando la modalidad haya cambiado solo de nombre de acuerdo con los lineamientos 2016, no se debe adelantar el trámite como licencia inicial sino como renovación de la misma, ejemplo: aquellas entidades quienes prestaban servicio con modalidad apoyo terapéutico, según nuevo lineamiento el nombre correspondiente de esta modalidad es Intervención de Apoyo. Apoyo Psicológico Especializado, por lo tanto no hay cambio de población, ni en las condiciones del servicio a prestarse.

De este modo, solicitamos sea difundida la presente comunicación a todas las personas involucradas en la emisión de las licencias de funcionamiento al interior de la Dirección Regional, de tal forma que la presente directriz aclare las dudas que frente a este tema se han suscitado.

Cordial saludo,

YANNETH MORENO ROMERO

Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad

Proyectó: Laura Torres Aya / Revisó: Andrea de Pilar Torres Ochoa / Aprobó: Johana Andrea Pedraza Infante

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo

